



Gobierno Regional Junín  
Oficina Regional de Administración y Finanzas



## RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 760 -2016-GRJ/ORAF.

Huancayo, 07 NOV 2016

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO:

El expediente N° 01196259, así como el Informe Técnico N° 461-2016-ORAF-ORH de 31 de octubre del 2016, respectivamente, sobre licencia particular sin goce de haber del 25 de octubre al 07 de noviembre del 2016, solicitados por don VICTOR LEON ORTEGA, personal nombrado del Gobierno Regional Junín, profesional 8 del nivel remunerativo F-3.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Técnico N° 461-2016-ORAF-ORH de 31 de octubre del 2016, suscrito por el Sub Director de la Oficina Regional de Recursos Humanos, que considera procedente otorgar la licencia solicitada por el recurrente, por encontrarse de acuerdo a Ley, por el período comprendido entre el 25 de octubre al 07 de noviembre (14 días), por haber sido designado mediante Resolución Administrativa N° 900-2016-P-CSJJU/PJ, como Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones de Huancayo en su condición de Supernumerario, mientras dure la licencia de salud otorgada al Juez Superior Titular.

Que, el artículo 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que, **la licencia por motivos particulares sin goce de haber podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un año y de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;**

Que, el numeral 1.2.7 del Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP, entre otros señala, **"Cumplido el tiempo máximo permitido el trabajador no puede solicitar nueva licencia hasta que transcurra doce (12) meses de trabajo efectivo, contados a partir de su reincorporación";**

Que, el artículo 58° del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional Junín, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2013-GRJ/PR de 25 de octubre de 2013, señala, entre otros, lo siguiente: **La licencia por motivos particulares se concede hasta por noventa días consecutivos o no consecutivos, en un período no**



ORAF
N° DE REGISTRO: 1777170
N° DE EXPEDIENTE: 1196259



Gobierno Regional Junín

Oficina Regional de Administración y Finanzas

**mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el recurso humano y las necesidades del servicio, cuyo cómputo debe efectuarse retroactivamente a partir del último día de la licencia solicitada;**



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

Que, de lo señalado en los párrafos precedentes, se precisa que es factible atender la petición del recurrente;

Estando a lo requerido y su correspondiente visación de la Oficina de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0193-2016-GRJ/GR de 11 de abril de 2016, así como en la Resolución Ejecutiva Regional 114-2016-GR-JUNIN/GR de 10 de febrero de 2016, el Manual de Organización y Funciones - MOF, Reglamento de Organización y Funciones - ROF; y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER** licencia sin goce de remuneraciones por 14 días consecutivos comprendidos entre el 25 de octubre al 07 de noviembre del año 2016 a don VICTOR LEÓN ORTEGA, trabajador nombrado del nivel remunerativo F-3, profesional 8, del Gobierno Regional Junín, por haber sido designado como Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones de Huancayo en su condición de Supernumerario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Oficina de Recursos Humanos al interesado y a los demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

CPCC. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS  
Directora Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

JMAP/DRAF  
RJRH/SDRH  
CC/D/CEP

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 17 NOV 2016

Abog. A. Antonieta Vidatón Robles  
SECRETARIA GENERAL